

RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN EL GRADO DE MAGISTERIO EN EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA A LOS ESTUDIANTES/GRADUADOS PROCEDENTES DEL GRADO EN MAGISTERIO EN EDUCACIÓN INFANTIL DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Aprobado por las Comisiones de Garantía Conjuntas de Magisterio en Educación Infantil y de Magisterio en Educación Primaria con fecha 30 de mayo de 2014

a) El Reglamento sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Universidad de Zaragoza, en su artículo 3.1.a) dice: “El reconocimiento de créditos de formación básica de enseñanzas de una misma rama de conocimiento será automático”, lo que implica el reconocimiento de las siguientes asignaturas:

ORIGEN: INFANTIL	DESTINO: PRIMARIA
26509.-Alemán en educación infantil I	26609.-Alemán en educación primaria I
26510.-Francés en educación infantil I	26610.-Francés en educación primaria I
26511.-Inglés en educación infantil I	26611.-Inglés en educación primaria I
26507.-Educación social y cultural	26602.-Educación social y cultural
26503.-La escuela infantil como espacio educativo	26603.-La escuela como espacio educativo
26500.-Lengua castellana	26608.-Lengua castellana
26508.-Psicología de la educación	26600.-Psicología de la educación
26501.-Psicología del desarrollo I	26606.-Psicología del desarrollo
26502.-Sociología y psicología social de la educación	26607.-Sociología y psicología social de la educación
26506.-Psicología del desarrollo II 26505.-Evaluación de contextos 26504.-Observación en la escuela (1)	26605.-La educación en la sociedad del conocimiento 26604.-Maestro y relación educativa 26601.- Currículo en contextos diversos

(1) Si el estudiante tiene superadas las tres asignaturas de la casilla, se le reconocerán esos créditos en las tres asignaturas situadas en la casilla de la derecha; si tiene superadas solo dos asignaturas, se le reconocerán los créditos en las dos primeras asignaturas que figuran en la casilla de la derecha; si tiene superada solo una asignatura de la casilla, se le reconocerán los créditos en la primera asignatura que figura en la casilla de la derecha.

b) El Reglamento sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Universidad de Zaragoza, en su artículo 3.1.d) dice: “El resto de los créditos podrán ser reconocidos teniendo en cuenta la adecuación entre los conocimientos y competencias asociados a las restantes asignaturas cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios”, lo que implica el reconocimiento de las siguientes asignaturas:

ORIGEN: INFANTIL	DESTINO: PRIMARIA
26521.-Alemán en educación infantil II	26621.-Alemán en educación primaria II
26522.-Francés en educación infantil II	26622.-Francés en educación primaria II
26523.-Inglés en educación infantil II	26623.-Inglés en educación primaria II
26530.-Educación visual y plástica	26613.-Educación visual y plástica
26513.-El maestro en la escuela infantil	26604.-Maestro y relación educativa ¹
26524.-La escuela de educación infantil ²	26601.-Currículo en contextos diversos + 26617.-Atención a la diversidad
26524.-La escuela de educación infantil ²	26617.-Atención a la diversidad
26519.-Materiales y recursos didácticos	26605.-La educación en la sociedad del conocimiento ³
26517.-Trastornos del desarrollo	26612.-Procesos evolutivos y diversidad
26516.-Prácticas escolares I	26616.-Prácticas escolares I
26527.-Prácticas escolares II	26627.-Prácticas escolares II
26534.-Atención temprana	26634.-Atención temprana
26538.-Innovación en la escuela inclusiva	26638.-Innovación en la escuela inclusiva
26567.-Psicopatología infantil	26640.-Psicopatología infantil y juvenil
26541.-Respuestas educativas a necesidades específicas	26641.-Respuestas educativas a necesidades específicas
26569.-English in infant education III	26687.-English in primary education III
26560.-Learning and teaching EFL	26675.-Learning and teaching EFL
26543.-Prácticas escolares en atención a la diversidad ⁴	26686.-Prácticas escolares en pedagogía terapéutica 26685.-Prácticas escolares en Audición y Lenguaje
26565.-Religión	26680.- Religión

¹ Siempre que en esta asignatura no hayan sido reconocidos créditos del bloque de formación básica.

² Se elegirá la primera opción si *Currículo en contextos diversos* no ha sido reconocida en el bloque de formación básica; en caso contrario, se elegirá la segunda opción.

³ Siempre que en esta asignatura no hayan sido reconocidos créditos del bloque de formación básica.

⁴ Los créditos de *Prácticas escolares en atención a la diversidad* se reconocen en una u otra de las asignaturas situadas en la casilla de la derecha.